



**PODER JUDICIAL
MENDOZA**

RESOLUCIÓN N° 726 /16.-

Mendoza, 29 de diciembre de 2016.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 5, 21, 23 y 28 de la Ley 8911, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Procuración N° 666/16 se dispuso la atención de los asuntos de las dependencias del Ministerio Público Fiscal durante la feria judicial de enero de 2017 estableciéndose los magistrados y funcionarios que cumplirán funciones.

Que es necesario disponer modificaciones en la Resolución de Procuración n° 666/16 – Feria Judicial de Enero 2017, conforme pedidos realizados a esta Procuración General y nuevas necesidades de servicio.

Por ello y conforme las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas.

**EL PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA.**

RESUELVE:

1) Modificar parcialmente el resolutive primero de la Resolución de Procuración N° 666/16 disponiendo que los asuntos de la Procuración General serán atendidos por el Dr. Darío Tagua del 16 al 31 de Enero de 2017.-

2) Modificar el resolutive segundo de la Resolución de Procuración N° 666/16 disponiendo que los asuntos de la Fiscalía de Cámara de Apelaciones en lo Criminal, Fiscalía de Cámara del Crimen, Fiscalía en lo Civil y Fiscalía de Cámara en lo Civil serán atendidos por la Segunda Fiscalía de Cámara del Crimen, a cargo del Dr. Javier Pascua del 1 al 15 de Enero y del Dr. Darío Tagua del 16 al 31 de Enero de 2017.-

3) Modificar parcialmente el resolutive séptimo de la Resolución de Procuración N° 666/16 disponiendo que los asuntos de



PODER JUDICIAL
MENDOZA

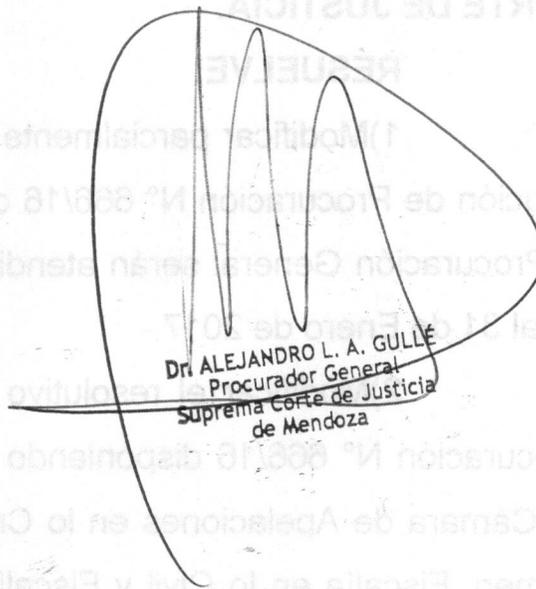
la Unidad Fiscal de Maipú- Luján serán atendidos por la Fiscalía de Instrucción n° 25, a cargo del Dr. Flavio Marcelo D'Amore del 1 al 15 de Enero de 2017.

4) Modificar el resolutivo décimo primero de la Resolución n° 666/16 estableciendo que los asuntos de la Primera Fiscalía en lo Penal de Menores serán atendidos los días 1 y 2 de Enero por la Dra. Liliana Curri, del 3 al 15 de Enero por la Dra. Liliana Giner y del 16 al 31 de Enero de 2017 por el Dr. Gustavo Farmache.-

5) Disponer que el Dr. Gustavo Stroppiana, Fiscal de la Fiscalía de Instrucción N° 14 de la Unidad Fiscal de Maipú- Luján cumpla funciones del 1 al 15 de Enero de 2017 a fin de avocarse a la investigación de la causa N° 118.324/16 y sus acumulados.

6) Disponer que el Fiscal de Cámara del Crimen, Dr. Darío Tagua cumpla funciones en la Secretaría de la Procuración General del 1 al 15 de Enero de 2017.

7) Notifíquese a la Suprema Corte de Justicia, a Recursos Humanos del Ministerio Público y a las dependencias del Ministerio Público y Poder Judicial.



Dr. ALEJANDRO L. A. GULLÉ
Procurador General
Suprema Corte de Justicia
de Mendoza